



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2021-166**

**VISTO:**

1.- Lo propuesto por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en orden a la designación de don Santiago Chávez Leyton para ocupar el cargo de Director en la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

2.- Lo dispuesto en el artículo 146-A del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción sancionado por Decreto U. de C. N° 2020-136 de 3 de septiembre de 2020, cuya última modificación fue aprobada por Decreto U. de C. N° 2021-153 de 4 de noviembre de 2021, que dice relación con la creación de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los artículos 33 y 36 N° 6 y 21 de los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1.- Designase a contar del 04 de noviembre de 2021 a don **Santiago Chávez Leyton** como Director en la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos.

2.- Las Direcciones de Personal y Finanzas efectuarán los ajustes correspondientes a dicha designación.

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; a/a la Director(a); de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; Director(a) del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 01 de diciembre de 2021.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam.

